



ACTA N° 03 /2018.

FECHA : 29 DE enero 2018.
HORA : 15:00 HORAS.
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES.
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA.

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : :

Asiste la Señora Secretaria Municipal Subrogante, doña Sandra Soledad Maldonado Fuentes, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde Y Presidente del Concejo, Don Manuel Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Director de Control Cristian Hermosilla, Asesor Jurídico Esteban San Martín, Jefe de Finanzas Gabriel Ortiz, Arquitecto SECPLAN, don Juan Carlos Aravena.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- saludarlos cordialmente a todos, en nombre de Dios damos inicio a la cesión de hoy día.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

NO HAY.

B).- CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: NO HAY

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY

CONCEJAL GARRIDO: Señor Alcalde antes de continuar, hay algo que teníamos la otra vez para tocarlo, eso de siempre se dice que correspondencia no hay y comisiones no hay, sin perjuicio que se han hecho varias comisiones, y no aparecen. Yo creo que es bueno que se empiecen a colocar, pues quedamos como concejo que no estamos haciendo nuestro trabajo, al no aparecer en las actas que hubo una comisión o que ha llegado correspondencia, incluso ahora estaba leyendo que viene una carta del pastor, y esa es correspondencia recibida pues viene al señor Alcalde y al Honorable Concejo y eso debiera quedar como correspondencia recibida.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Esta bien concejal, yo miraba lo mismo y le preguntaba a la señora Marcela Elgueta, que lamentablemente se encuentra de vacaciones, porque ella es la que lleva esta situación y le haremos ver su alcance.

CONCEJAL JIMENEZ: Pero esa tabla no la hace ella.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Pero es ella la que debe decir la correspondencia que hay o no hay, por lo cual le vamos a pedir que incluya las comisiones, pues las comisiones ustedes se las entregan a ella. Se entregan por concejo y ahí se registran. En todo caso de todas las comisiones que ustedes han hecho queda registro, en el acta de la reunión siguiente.

D).- TEMAS PARA ACUERDO:

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA:
MODIFICACIÓN ACUERDO APORTE ACONÓMICO DEL SEÑOR CHARLES.



Lo que pasa es que nosotros le aprobamos para ir a Argentina y lamentablemente por diversas situaciones del equipo él no va a ir a Argentina sino que va a competir en las competencias nacionales. Entonces el acuerdo sería para que esos recursos él los pueda usar en las competencias nacionales de descenso. ¿Estaríamos de acuerdo?

CONCEJAL JIMENEZ: ¿La plata es la misma, solo cambiaría el destino?.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Cambia el destino pues lamentablemente me indica que los muchachos con que normalmente va, al final se retractaron dos y tenía miedo de ir con dos que no conocía, por lo mismo se hizo este cambio.

SE TOMA EL ACUERDO.

ACUERDO 14 /

POR UNANIMIDAD DEL SR. ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBESE EL SIGUIENTE ACUERDO:

MODIFÍQUESE, DESTINO DEL APOORTE AL SEÑOR CHARLES HERRERA, PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIAS NACIONALES DE DESCENSO.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-siguiente acuerdo Subvención 2018 Cuerpo de Bomberos.

ADMINISTRADOR: Buenas tardes Alcalde, señores Concejales, Colegas. Bomberos hizo su solicitud de subvención como todos los años, a la cual anexa bastante información. Dejar de manifiesto el agradecimiento pues como muy pocas instituciones, ellos están siendo muy claros y transparentes en su solicitud. La solicitud 2018 que están pidiendo ellos tiene un costo total de \$ 45.682.107 (cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil ciento siete pesos).

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: ¿Cuánto le dimos el año pasado?

CONCEJAL JIMENEZ: ¿Perdón?

ADMINISTRADOR: ¿Cuánto le dimos el año pasado?

GABRIEL ORTIZ: Diez millones y tanto.

CONCEJAL JIMENEZ: Pero no están pidiendo los cuarenta y cinco millones, están pidiendo quince.



ADMINISTRADOR: Los cuarenta y cinco millones de pesos es el costo total del proyecto, pero están pidiendo como aporte municipal, quince millones de pesos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Entonces eso sería el acuerdo que habría que tomar. La propuesta es hacer el traspaso. Siempre hacíamos el aporte por diez millones, y luego terminábamos aprobando dos o tres millones, por lo cual la propuesta es aportar quince millones.

CONCEJAL JIMENEZ: Cuando vi al principio, el tema de quince millones, era harto el aumento, pero viendo todo el desglose de todos los gastos que tienen, yo creo que se justifica absolutamente ese aporte, pues es un tremendo servicio a la comunidad. Lo que me llama la atención es que no está lo que solicitaron el año pasado, que pidieron se autorizara un millón para los gastos de aniversario. No sé si eso lo consideraron este año, para no tener que hacer la modificación después. Podría haber venido en el desglose de los gastos en que iba a ser utilizado.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: La idea es señalarle al Superintendente que con estos quince millones que estamos aprobando es para no tener la situación del año pasado, donde aprobamos diez y luego tuvimos que suplementar otros restos más, por las situaciones que se van dando en el año. Creo que estaría bien.

CONCEJAL JIMENEZ: Hay que preguntarle a don Gabriel si dan los fondos.

GABRIEL ORTIZ: En realidad a las subvenciones se aplicó un 2,5% que es lo que correspondía, y eso estaba dando a Bomberos \$ 10.790.000 (Diez millones setecientos noventa mil pesos). Ahora si ustedes aprueban y justifican esos cuatro millones de diferencia que hay.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Lo que me ha señalado don Leo es que este año, si bien es cierto que es bueno que tengan nuevos vehículos y camiones, esto ha generado un aumento en los costos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Yo conversé con el Superintendente y aparte que tiene hartos gastos, van a incurrir en otros gastos extras, luego del recibimiento del Dron. Van a necesitar más recursos para contratar a una persona capacitada para poder maniobrar este implemento tecnológico, y por lo tanto esto debe estar considerado eso. Hay un aumento considerable. Esos recursos los necesitan para contratar a la persona. No cualquiera puede maniobrar un Dron e imagino que vale más de cuatro o cinco millones de pesos un ingeniero o especialista en poder usarlo. Me parece bien que se aumente Alcalde pues siempre piden durante el año más recursos.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: La idea como les decía yo y que le señalé al Superintendente, si aprobáramos esto durante el año, tendrían que manejarse con esta subvención, pues de verdad es tenerlo aprobado y que ellos puedan ocuparlo, como bien dice el concejal Sepúlveda, en todos los elementos técnicos nuevos que implican un costo para ellos. Por ejemplo el Dron debe ser manejado por un especialista y durante el año debe capacitar a uno o varios miembros del Cuerpo de Bomberos, pues no siempre va a estar disponible en caso de emergencia, además tiene un alcance de quinientos metros, por lo cual la visión de bomberos ahora del centro de las llamas va a ser mucho mejor y va a ayudar a combatir mejor las llamas.

CONCEJAL MERCADO: Solo agregar y destacar la labor preventiva de Bomberos, pues me tocó estar en una semana, en donde se iba a desarrollar un evento musical y anexo a ese lugar había un sitio que estaba lleno de malezas de 30 o 40 centímetros de alto, totalmente seco como en este tiempo y la gente estaba muy preocupada pues se estacionarían los vehículos y demás medios de movilización que llegaba la gente a ese evento, y estaban muy preocupados por que corría el riesgo que pudiese alguien tirar una colilla a cualquier hora de la noche o cigarrillo o fosforo, y podría haber sido fatal, por lo cual llamamos a Bomberos y ellos con muy buena voluntad, en una acción preventiva que es bueno destacar también, y llevaron su carro y mojaron totalmente el área, cosa que no podía hacer la gente con sus recursos, por lo cual ello vale la pena destacarlo.

CONCEJAL GARRIDO: Señor Alcalde y colegas concejales, la verdad es que yo no sé si opinar en este tema de Bomberos pues yo tengo cuatro hijos más cuatro nietos que son Bomberos, pues quiero evitar en la votación, para que no digan que estoy favoreciendo en los hijos o los nietos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Puede opinar don Domingo pues no les pagan sueldo a ninguno de ellos. Pero podemos preguntarle al señor Abogado.

ABOGADO: Como dice el señor Alcalde no es para persona determinada sino para la institución y como dice el señor Alcalde no reciben sueldo, por lo cual la decisión que el concejo adopte no favorece económicamente a los hijos o nietos del señor Garrido, por lo cual no habría problema que él pueda votar. No se está beneficiando económicamente a los hijos del señor Garrido, por el contrario se beneficia a una institución y no reciben remuneración por su labor, por lo cual no existe interés económico involucrado de sus hijos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Queda en acta lo que señala el señor Abogado.

CONCEJAL JIMENEZ: Estaba pensando yo que, probablemente sería bueno que ya que Bomberos todos los años recibe una subvención importante al igual que el Hogar de Ancianos, que igualmente se va a tocar, debiera someterse también al sistema de presupuesto anual de



manera que en octubre ellos tuvieran definido cuanto es lo que van a pedir de subvención, de tal suerte de no tener que alterar durante el año, pues esto ya va a sufrir modificación del presupuesto. Creo que sería bueno considerarlo Alcalde.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Estaríamos aprobando los quince millones. Unanimidad de los señores Concejales.

CONCEJAL GARRIDO: Que quede claro que esto es para el año señor Alcalde, para poder darle a otras instituciones o poder hacer otras cosas.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Considerar, para no tener ese drama en la aprobación, que dentro de los costos se incluyan los gastos de aniversario y actividades conmemorativas en relación a Bomberos.

SE LLAMA A ACUERDO

ACUERDO Nº 15 /

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo

Todos los concejales aprueban Subvención anual para el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Ñiquén por la suma de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos).

La rendición de esta subvención será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Seguimos con el acuerdo para Subvención Hogar de Ancianos. Está haciendo la solicitud. ¿Cuánto se aportó el año pasado?

GABRIEL ORTÍZ: \$ 45.390.600 (Cuarenta y cinco millones trescientos noventa mil seiscientos pesos), aplicándole el 2,5% da un total de \$ 46.526.000 (cuarenta y seis millones quinientos veintiséis mil pesos).

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Esa es la propuesta de nosotros. El Hogar está pidiendo \$ 50.880.000 (cincuenta millones ochocientos ochenta mil pesos) la verdad de las cosas vamos a aplicar el dos y algo, pues hemos hecho una gran colaboración con el hogar y sabemos que siempre habrán necesidades, pero conversaremos más adelante en la medida que las condiciones presupuestarias lo permitan, poder aportar con



más. La propuesta es que sea solo el reajuste del 2,5% de lo que se aplicó al presupuesto y que es la propuesta del Jefe de Finanzas.

GABRIEL ORTÍZ: \$ 46.526.000 (cuarenta y seis millones quinientos veintiséis mil pesos).

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Estaríamos en condiciones de aprobarlo.

ACUERDO Nº 16 /

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese la subvención municipal al Comité de Apoyo al Adulto Mayor Luz del Futuro de Ñiquén, Hogar de Ancianos Lisandro de la Fuentes de San Gregorio, por la suma de \$ 46.526.000 (cuarenta y seis millones quinientos veintiséis mil pesos).

La rendición de esta subvención será fiscalizada por la Unidad de Control Municipal.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Acuerdo transacción judicial, trabajador empresa Alaska, don José Patricio Poblete Arias. Explica el señor Abogado.

ABOGADO: Ocurre que deben recordar el problema que sufrió la empresa Alaska que quebró, se hicieron efectivas las boletas de garantía. Este fue uno de los trabajadores que quedó atrás en este proceso, pues al se desempeña como soldador al arco y al momento en que se produjo esta crisis al se fue a trabajar al norte. El señaló que la persona que estaría recopilando y se habrían extraviado, se fue a la Defensoría Laboral señalando que no hay documentos allá. En definitiva el demanda la suma de \$ 380.000 por unas prestaciones que efectivamente se le quedaron debiendo. En caso que el Honorable Concejo apruebe esta transacción, nos permite llegar a la audiencia y poder lograr el acuerdo, respecto del cual ya existen conversaciones para cerrar esto, por la suma de \$ 360.000. Respecto del haber municipal esto proviene de la boleta de garantía y no afecta el desarrollo de la terminación de la obra, la cual ya está licitada y en ejecución. Por una parte quien paga este dinero es la boleta de garantía de la empresa y el monto no afecta el desarrollo y término de la obra. El Honorable Concejo está en plena facultad de decir que no queremos la transacción y vamos a juicio o aprobarla y definitiva arribar a este acuerdo. Lo que ocurre en este caso no es que se hubiera hecho una diferencia respecto de este trabajador en relación a los otros, sino que lamentablemente sus documentos se extraviaron y el no pudo lograr un acuerdo que se realizaron con todos los trabajadores de



la empresa. La idea es que ellos ahorraran tiempo, considerando que esta plata desde el punto de vista legal es municipal, pero proviene de la boleta de garantía de empresa que se hizo efectiva cuando fracasaron en la ejecución del contrato.

CONCEJAL GARRIDO: ¿Esta persona es de la comuna?

ABOGADO: Efectivamente es de la comuna, tiene domicilio en la comuna de Ñiquén, pero por su oficio lo llaman a trabajar afuera, para el norte, por lo cual no alcanzó a hacer el trámite. Lo atendí 3 o 4 veces y se le explicó que nosotros no podemos asesorarlo para demandar al propio municipio, pero se dio el cauce, Defensoría Laboral Chillán y San Carlos. Analizados sus antecedentes por esta institución se determinó que estaba dentro de los requisitos. Se interpuso la demanda y ahora nosotros recién podemos preguntarle al Concejo si están de acuerdo con la transacción.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Recuerdo que el converso conmigo hace un tiempo atrás y también conversó con el señor Alcalde. Es la misma persona que trabajando no concurrió a la citación. Me parece bien que se haga esto. No es mucha plata pero para él es importante. Y con los otros trabajadores ¿también se hizo?

ABOGADO: Igual. Ustedes lo aprobaron. La génesis jurídica es que nosotros somos solidariamente responsables, la empresa desaparece y nosotros al cobrar la boleta de garantía tenemos fondos para transigir. Y aquí la señora Oriana garantiza que con estos montos no está en juego la nueva obra que se está haciendo. Los fondos ya están garantizados para eso.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿Quedan recursos de la boleta?

ABOGADO: Eso tendría que informarlo Finanzas u Obras.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: ¿Pero para esto?

ABOGADO: Para esto sí. Pero técnicamente hablando tendría que informarlo obras, pues ya se descontaron las transacciones que se aprobaron antes y ahora se hará otro descuento.

CONCEJAL VALENZUELA: El trabajador ¿está de acuerdo con el monto?

ABOGADO: El vino a conversar a lo menos tres veces conmigo, y yo le informé que la ley establece la transacción y no podemos pagarle por el total. El demanda la suma de 275.000 más \$ 92.000. Pero la idea es 350.000 o 355.000 para poder entrar a la transacción judicial. Él dijo ok, habiendo señalado. Nosotros llegaremos a la audiencia y si no acepta, seguiremos con el juicio adelante.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Habían otros proveedores que querían demandar con cago a la boleta de garantía.



ABOGADO: Esta situación es totalmente distinta, pues nosotros somos solo solidariamente responsables, respecto de las obligaciones laborales de la empresa, más no las civiles. Si ellos quisieran demandar a la municipalidad, podrían hacerlo pero nosotros tenemos que interponer las excepciones que correspondan.

La municipalidad fue diligente pues al cobrar la boleta de garantía de inmediato, se encuentra en orden. La quiebra de la empresa no ha afectado los intereses municipales.

CONCEJAL JIMENEZ: Afectó, pues hubo que hacer un recontrato al ITO con dineros municipales.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: ¿De acuerdo con la transacción judicial con un límite de \$ 360.000 como máximo?

Debemos ser justos en este sentido, sobre todo cuando se trata de un trabajador.

SE LLAMA A ACUERDO

ACUERDO N° 17 /

Se autoriza al señor Alcalde para transigir judicialmente respecto de causa laboral RIT O-2-2018 o en aquella que figure como demandante el señor José Patricio Poblete Arias, respecto de cobro de prestaciones laborales en relación a contrato con empresa Alaska, por la suma máxima de \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos).-

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Seguimos con acuerdo Licitación Soluciones Individuales Fundo Aline. Explica don Juan Carlos Aravena por la SECPLAN.

JUAN CARLOS ARAVENA: El proyecto consiste básicamente en soluciones particulares, en definitiva pozos, para cien familias del sector. El monto del proyecto es de noventa y siete millones y algo, para que cada una de las familias pueda contar con una solución efectiva. Al principio de la licitación se presentaron diez oferentes, pero a la propuesta misma se presentaron dos. Durante la evaluación se constató que una de las empresas no cumplía los requisitos de adjuntar la vigencia de la sociedad, por lo cual quedó fuera de bases y no pudo continuar con el proceso. Por tanto se evaluó solo a una de ellas, que cumplía todos los requisitos para adjudicar.

Ustedes tienen el informe en sus manos sobre la empresa que pasó a evaluación con sus respectivas calificaciones.



CONCEJAL JIMENEZ: A mí no me llegó el informe.

ADMINISTRADOR: Está en la carpeta.

CONCEJAL JIMENEZ: Hay dos carpetas pero a mí solo me llegó la carpeta de Concejo Municipal.

ADMINISTRADOR: Se hizo la entrega a la señora Griselda.

CONCEJAL JIMENEZ: No, sólo le hicieron llegar esta.

ADMINISTRADOR: Las dos. Don Pablo estaba en el sur, y conversamos la forma de hacérsela llegar.

CONCEJAL MERCADO: Yo no estaba en el sur e igual no me la entregaron.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Al final hubo solo una empresa.

CONCEJAL JIMENEZ: Para estudiarlo con calma, dejémoslo para el próximo concejo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Estamos un poco apremiados con el tiempo, por el invierno, pero dejémoselo de inmediato para el próximo concejo. Don Juan Carlos, usted le entrega la carpeta.

CONCEJAL GARRIDO: De acuerdo totalmente.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Estas carpetas se entregaron antes.

ADMINISTRADOR: A don Pablo se las entregaron juntas.

CONCEJAL JIMENEZ: Tienen que haberse confundido, pues le pregunté en la mañana y ella me la dejó encima del comedor y estudié de inmediato a mi llegada.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Muy bien concejales, ahora iremos al acuerdo del tema del Estadio. Solo un resumen en relación a esta situación, el cual va a ser explicado por el abogado.



ABOGADO: Si me permite Acalde, yo si tenía pendiente un informe en derecho sobre las facultades que tiene el Honorable Concejo respecto de la aprobación o rechazo de las propuestas que hace el Alcalde al concejo. En materias generales, sin perjuicio de variadas causas que están citadas, el Concejo Municipal puede ejercer sus facultades, pero sin pasar por alto o atropellar la Ley de Compras Públicas. Esta ley es la que establece todo el mecanismo y principios que inspiran estos procesos de licitación. Esto significa que los señores concejales tienen facultades para rechazar las propuestas, en la medida que constaten que hay incumplimiento en relación al procedimiento. Solamente podrían rechazar en la eventualidad que los oferentes han incumplido con las bases. De lo contrario pudiere ocurrir que la empresa se pudiere sentir lesionada y demandar, pudiendo preguntarse por qué no se le adjudica si han cumplido con todos los requisitos que ha solicitado la municipalidad. En el informe que se acompaña, se hace referencia a dos causas, una de la municipalidad de Punta Arenas y otra de la municipalidad de Quillón. En relación a la participación de los señores concejales en estos procesos de licitación, se encuentra resuelto por la Contraloría que ellos no intervienen en la elaboración de las bases de licitación, es decir lamentablemente las bases ya están hechas, pero a esta altura no se puede modificar pues fueron todos los oferentes que postularon o participaron según las reglas del juego ya fijadas. Es importante que cuando los concejales dan su voto negativo, expresen las razones técnicas de su negativa, en relación a las bases, pues de lo contrario, los municipios han tenido que defenderse y en estos dos casos han perdido y luego vienen las demandas indemnizatorias. Por lo cual es necesario que el informe sea leído por los concejales y también forme parte del acta, para efectos que cualquier cosa que pase, los señores concejales estén en conocimiento de lo que acabo de explicar. Me interesaba dejarlo claro.

CONCEJAL JIMENEZ: ¿No considera que se encuentra a destiempo con este informe señor abogado?

ABOGADO: No, toda vez que esto lo informe personalmente, hace varias semanas atrás, en el concejo anterior.

CONCEJAL JIMENEZ: En el concejo anterior usted no intervino, recuerde las circunstancias.

ABOGADO: Efectivamente, se levantó la sesión, pero este es el tiempo que hay que votarlo, pero me interesaba aclararlo con anterioridad a la votación.

CONCEJAL GARRIDO: Señor Abogado, yo creo que en este caso lo tomo como una amenaza para que echemos pie atrás de lo que ya hemos pensado, pues la ley creo es bien clara que uno como concejal, uno puede aprobar o rechazar, señalando por que rechaza. Yo creo tener motivos suficientes para rechazar en esta oportunidad. Por todo lo que ya se ha dicho. Yo igual voy a rechazar, pues no estoy de acuerdo en la forma en que se dio. Si luego tengo que asumir una responsabilidad, voy a hacerlo como siempre lo he hecho. Pero que se empiece a asustar al resto no me parece bien señor Abogado, lo respeto pero no comparto su idea.



ABOGADO: Voy a ser muy claro don Domingo, bajo ninguna circunstancia pretendo ni nunca lo he hecho, jamás amenazaría a alguien a nadie, concejal, colega, ciudadano, a nadie. Lo que es importante es que esto a través de un informe escrito, pues la controversia jurídica que se plantea es precisamente producto de lo mismo que dice don Domingo, los abogados municipalistas dicen que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades da una atribución legal al concejal para que pueda aprobar o rechazar, esto dice la ley. Es una tesis totalmente aceptada. Los tribunales han señalado sin embargo que, efectivamente tienen esta facultad, pero debemos analizar la Ley de Compras Públicas, por lo tanto si se ejerce el voto arbitrariamente por sí o no, sin atender las bases que regula este proceso, ahí el órgano en este caso el municipio, está vulnerando la Ley de Compras Públicas. Esto se ha ventilado en Tribunal de Compras Públicas y en segunda instancia en la Corte de Apelaciones de Santiago. Por lo tanto don Ariel me interesa si es pertinente, si lo estima el señor Alcalde, que este informe quede en acta. Yo estoy mostrando fallos judiciales respecto de la misma cuestión que se va a debatir. Aquí en la provincia de Ñuble se dio en la municipalidad de Quillón. En una licitación de cuentas corrientes, la municipalidad de Quillón señaló, a mí no me gusta el primero y se la quiero adjudicar al segundo.

CONCEJAL GARRIDO: Ariel, él está grabando también, ¿por qué?

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Vamos a llamar a votación y cada uno va argumentando el voto. Don Álvaro Jeldres, su voto.

CONCEJAL JELDRES: Señor Alcalde, la verdad que, voy a argumentar mi voto como usted bien lo señala, en base a la documentación que se me entregó respecto de este proyecto, tan esperado por la comunidad, el proyecto de reposición del estadio municipal de San Gregorio, que si bien es cierto ha pasado por algunos periodos diferentes de Alcalde y hoy nuevamente está en propuesta para adjudicar a una empresa que según las bases de esta comisión, señala que es la ganadora de este proyecto. Tenemos cinco profesionales en la licitación que señalan que la empresa ganadora, la número uno, sería la señalada aquí. Considerando que es un proyecto que en el periodo anterior tampoco fue posible adjudicarlo, pues con estas mismas bases no se presentó ninguna empresa. Yo no dudo que las bases estén malas, pues en este periodo tenemos diez empresas que se postularon, quedando nueve, y dentro de esas nueve hay una que es la que califica para ejecutar la obra. Por lo cual, respecto de estas bases Alcalde, yo apruebo esta licitación, resguardando el patrimonio municipal, pues no se crean que la empresa se va a quedar cruzada de brazos, pues el único perjudicado va a ser el municipio y nuestro patrimonio municipal. Como concejal tengo la obligación de resguardar los intereses municipales y apruebo para que esta empresa por fin haga nuestro tan anhelado estadio municipal para nuestra comuna.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Saludar al señor presidente, señores concejales. La verdad es que he analizado bastante y estudiado la propuesta de esta empresa y su pasar desde cuando se creó. He estado investigando cuales han sido sus trabajos y si ha sido transparente durante el



transcurso de su existencia. La verdad es que a mí no me genera desconfianza lo que los funcionarios o comisión hizo o realizó. Lo que me genera desconfianza es la poca solvencia económica de la empresa, y los castigos que ha tenido al empresa, por cinco años, y se activó recién hace dos años atrás y habiendo estado castigado por varios años, los trabajos que dejó inconcluso, por ejemplo en Quirihue, en un piscina donde no la terminó, se perdieron el proyecto. Gobierno Regional no entregó el resto de los recursos y ese es el temor que tengo yo. No es que quiera que no se construya el estadio pero a mí personalmente no me genera confianza en absoluto. Lo voy a volver a decir, es una empresa que ha enredado un poco este proceso. Se ha comentado tanto que ya se ha ganado esta licitación hace dos meses. Creo que nosotros no podemos entregar a la primera recursos por mil doscientos millones o casi mil doscientos millones a una empresa que habiendo otras empresas con mayor solvencia y mayor experiencia, pues la única experiencia que tiene esta empresa es un trabajo que hizo en Chanco, donde la nota que tiene del uno al siete, es de un cinco. Ni siquiera en la única pega que ha hecho, se sacó buena nota, según informe que yo conseguí. Por ejemplo en experiencia ustedes mismos la calificaron con nota 1,5, habiendo otra empresa calificada con nota 7, o sea experiencia cero, y para hacer un estadio no es lo mismo hacer un estadio que hacer una casa o un complejo. También decir Alcalde que me parece muy raro y por eso voy a rechazar, primero está dando el 12% de la mano de obra local no calificada, y tengo entendido que todas las empresas deben tener el 50% de la mano de obra local, eso es lo que yo entiendo y yo leí. Segunda cosa, yo la voy a rechazar porque creo que la cantidad de personas que ofreció para trabajar fue excesivamente alta y fue con el objetivo única y exclusivamente de ganarse una buena nota. Pues en mano de obra local se sacó un 7, claro, ofreció 40 personas locales y el total de personas que va a requerir son 400 personas, esto es ilógico, ¿Dónde van a meter a 400 personas trabajando ahí? Por eso yo le pedí un informe a don Ariel sobre la pega que está haciendo en Chacay, lamentablemente no está cumpliendo pues yo fui a fiscalizar, es un informe ficticio, irreal. Si me hubiesen entregado un informe que la empresa en Chacay está cumpliendo, yo ningún problema cuando hicimos la comisión, yo hubiese aprobado. El temor mío es que la empresa no sea capaz de cumplir los sueldos, pues genera un costo altísimo en sueldos que ofreció. Que la mano de obra no la cumpla y que nosotros los fiscalicemos y la empresa diga, no puedo cumplir y se vaya como lo hizo por ejemplo con Quirihue. Por eso yo voy a rechazar, pues a mí no me genera confianza. No es porque yo esté en contra suya alcalde. Yo lo he apoyado en todos los proyectos de un año que llevo acá. Este es el primer proyecto que no lo apruebo por estos motivos y por otros que no me acuerdo en este momento. Pero también quiero decir y que quede en acta, yo hice un compromiso con mi comuna desde que asumí desde diciembre de 2016, de resguardar los recursos del municipio. Estos son recursos que se ganó el municipio. Yo no quiero que una empresa se vaya a ir, no sea capaz, no sea solvente, de construir una tremenda obra. Por eso yo voy a rechazar. También le quiero decir a usted señor alcalde, yo no le estoy rechazando su trabajo, no le estoy menoscabando el trabajo de la comisión, para que usted, se lo digo en su cara señor Alcalde, como siempre me he caracterizado, en partes públicas, como en el estadio ayer, me pele públicamente en el estadio. Si señor Alcalde, yo tengo muchos amigos en San Carlos y usted peló y dijo textualmente, no hay peor astilla que el mismo palo, usted se va a acordar perfectamente a quien y con quien lo dijo. Entonces señor Alcalde, cuando yo asumí, mi



función es votar por la comuna, yo no voto por un alcalde o por un colega. Si yo veo que algo está mal, voy a dar mi opinión, por algo la gente me eligió a mí, sabe que soy transparente y directo. Yo no tengo compromiso, no porque usted sea de derecha y yo de derecha y anduvimos juntos, yo voy a votar un determinado proyecto que no me parece. Yo no tengo compromiso y tampoco usted nunca me ha pedido nada, siempre he sido libre para votar. Yo voto totalmente libre, y creo que esta empresa no me genera confianza y no quiero ser responsable de que esta empresa se vaya. Por lo tanto, de aquí a lo que venga, asumo como tiene que ser, pero tampoco me parece bien el informe que da el señor abogado, donde a uno lo atemoriza y me hace dudar un poco de cómo voy a votar, pero me voy a mantener firme y mi voto es negativo señor Alcalde.

CONCEJAL VALENZUELA: La verdad es que yo también, así como mis colegas he estudiado muy bien este proyecto y también he sacado información. Yo voy a votar por el deporte, cosa que ni se ha hablado por aquí. Yo no le voy a responder a mi colega sobre los trabajos en Chacay, pues yo soy de allá, y la obra tiene fecha de entrega para abril y lo más probable es que la estemos inaugurando a fines de febrero.

CONCEJAL GARRIDO: ¿ustedes dos?

CONCEJAL VALENZUELA: Es mi punto de vista colega.

CONCEJAL GARRIDO: No importa, déjelo.

CONCEJAL VALENZUELA: Una obra que tiene un avance de más de un 50%. Es cosa de pasar por fuera y verla.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿Usted fue a investigar?

CONCEJAL VALENZUELA: Vivo ahí colega.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Tiene la palabra el concejal Valenzuela.

CONCEJAL VALENZUELA: Vivo ahí, paso todos los días por fuera. Yo sé lo que significa una construcción.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿leyó las bases señor?

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Don John le pido que respete, nadie lo interrumpió a usted.

CONCEJAL VALENZUELA: Señor Presidente, me gustaría que cuando yo voy a hablar, le respeté su punto de vista, las condiciones que usted quiso plantear. No interrumpí nada de lo que usted me dijo, acepté su punto de vista, me gustaría que usted aceptara el mío.

CONCEJAL VALENZUELA: Pero yo no lo atacé señor, usted me está atacando.



CONCEJAL VALENZUELA: Yo voy a que el deporte es lo más primordial. Es una obra que se viene trabajando de hace muchos años, en otros gobiernos, que no fueron capaces de ejecutarlo. Donde el municipio tuvo que trabajar arduamente para hacer nuevamente este proyecto, saliendo plata de las arcas municipales, para tratar de hacer un estudio bien minucioso para llegar a esta instancia. Donde los acompañé muchas veces al Gobierno Regional, para sensibilizar a la gente para que se acordara de este Ñiquén. Trancar este proyecto hoy día significa dejar atrás el deporte, no se crean colegas, señor Presidente, que este proyecto así como dicen que la empresa se va a ir, no señor, tenemos gente capacitada en este municipio que es capaz de resguardar las arcas municipales. Tenemos el ejemplo de Ñiquén Estación. Donde nosotros fuimos capaces de controlar las platas y entregamos un proyecto bien hecho, donde las platas quedaron ahí, la empresa quebró, pero ¿dónde estuvo el resguardo de la gente capacitada de este municipio?, en velar por los intereses municipales. Decimos que es una empresa desde el 2000, las otras empresas que también las vi, constituidas hace seis meses atrás, otras fusionadas entre dos, entonces veamos todas las empresas, no solo una. ¿No será que hay algo entre medio? ¿No habrán suspicacias entre medio? Cuando dije cuidado colegas, hay colores por aquí, y sin embargo claro que hay colores, lo vemos. Los veía a todos ustedes, como me enorgullecía de la rectitud, pero cuando pasó algo inesperado, nadie se pronunció, ¿cómo le vamos a faltar el respeto a la primera autoridad comunal, permitiendo que alguien se pasee por detrás, y lo fotografíe y todo el tema? No escuche a nadie de ustedes, señores correctos y señores rectos. Todos se quedaron callados. Hoy día nos vemos en esta instancia, dejándome guiar por las bases y revisándolas detenidamente, es una empresa que cumple todos los requisitos, porque las bases que he observó y trabajó, se los dieron. Hoy día señor Alcalde y colegas, yo apruebo este proyecto.

CONCEJAL MERCADO: Señor presidente, colegas concejales, invitados especiales, visitas, lo cierto es que desde que formo parte de este municipio, creo es la primera vez que estamos en una situación medio compleja y delicada. Sin embargo yo quisiera hacer una presentación lo más objetivamente posible. Yo creo que todos acá estamos por que la comunidad nos ha elegido, le debemos lealtad y respeto a la comunidad que vota por nosotros, y nuestro interés es resguardar los recursos municipales pero principalmente, velar por que las cosas se hagan bien. Lamentablemente en nuestra comuna hemos tenido alomejor la mala suerte, que algunas empresas ha dejado botados algunos trabajos, y la que se ha complicado ha sido la comunidad. Y de eso uno como concejal se siente un poco responsable, cuando ha levantado la mano para aprobar una licitación X o Z. Yo quisiera colegas decir lo siguiente. Esta empresa seguramente va a empresa a trabajar en marzo o abril, en pleno invierno, y tiene poco tiempo para trabajar. Pregunta ¿Qué trabajo queda bien en invierno?, trabajando la tierra, el barro, etc. Trabajando en ese lugar donde se va a hacer el estadio. Segundo, revisando minuciosamente los currículums de todas las empresas, me encontré que esta es la empresa que menos currículums tiene, y cuando yo quiero que en mi casa arreglen un enchufe, no voy a contratar a un gasfiter, voy a contratar a un eléctrico, me interesa que mi pega quede buena. Si voy a construir un estadio, la idea es que haya una empresa que si haya construido estadios. Por qué me parece que es lógico que ese estadio vaya a quedar bien, porque hay una expertis, una experiencia previa. Y como yo también estoy por el deporte, como lo han dicho los colegas,



quiero que el estadio quede buen, que dure muchos años. No quiero que el deportista mañana o pasado me diga, ¿sabe concejal? Ustedes trajeron esta empresa, hay que hacer todo de nuevo. También me voy a sentir responsable. Por otro lado, sería importante señor alcalde, se lo pido por qué sé que usted y su quipo participan en esto, cuando se hagan bases, poner todos los énfasis en los ítems que tengan el mayor número en cuanto a la experiencia en cosas similares. Es más, se me ocurre argumentar que las empresas que no reúnan experiencias en ítems similares, las bases digan que quedan fuera de concurso, si se pudiera. Así que con todo este argumento estimados colegas, como también quiero el deporte, quiero ser objetivo, para que esto quede bien y para que mis deportistas me felicite y me digan, sabe señor, es cierto que se demoró la contratación del estadio, pero la empresa que lo hizo, si dejó una cosa buena de la cual estamos todos orgullosos y no vamos a tener que mañana o pasado estar recriminándonos por que la empresa nos dejó botada la pega, o se fue o quedó mal hecho algo que vamos a tener que con recursos municipales estar arreglando aquello que quedo malo. Por lo tanto colegas, objetivamente hablando mi voto también es negativo para este proyecto en este momento.

CONCEJAL JIMENEZ: Muchas gracias, saludarlos a todos muy cordialmente. A pesar que yo argumenté mi voto la vez pasada, voy a argumentarlo nuevamente señalando primero que estoy muy interesado en el tema del deporte, y he apoyado en diversas actividades del deporte a pesar de que no concurreo con frecuencia a los estadios, pero siempre estoy presente cuando hay que apoyar, cuando hay que votar o cuando hay que aportar con recursos o lo que sea. Y como estoy interesado en que el deporte ande bien en esta comuna, también quiero que las cosas se hagan bien, para que se desarrolle de buena forma el deporte en la comuna de Ñiquén. Señalé la vez pasada y vuelvo a señalar que considero que este concurso está viciado, debido que se supo mucho antes de que se conociera los resultados acá en la municipalidad, quien se había o quien se iba a adjudicar esta licitación, y es más se publicó. Se hizo conocer a los cuatro vientos quien había sido y por lo tanto que eso ya estaba todo listo. También coincido que las bases son poco adecuadas para este concurso, donde no se valora debidamente la experiencia, ni la capacidad económica que la empresa debe tener para desarrollar, llevar a cabo, tener el respaldo que se necesita para desarrollar un proyecto de esta envergadura. Y no se calificó adecuadamente la presentación de la documentación ya que esta empresa presentó una escritura ilegible y de todas maneras en la calificación por el cumplimiento de los requisitos y la presentación de la documentación fue calificada con nota siete. Y porque quiero que este proyecto salga de una vez y no que tengamos que estar cambiando de empresa, y tener que volver a licitar como sucedió allá en Ñiquén Estación donde que nosotros advertimos de las deficiencias que tenía la empresa Alaska para desarrollar y llevar a cabo ese proyecto, donde no fuimos escuchados y de igual forma se la adjudicó y tuvimos los resultados que ya tiene atraso de más de un año ese proyecto, sin saber en definitiva si va a funcionar o no va a funcionar, que yo sepa no se ha entregado la obra. Y de todas maneras el municipio también tuvo que incurrir en gastos, a pesar de que la boleta de garantía fue resguardada debidamente, que me parece muy bien. El municipio tuvo que incurrir en más de cinco millones de pesos en gastos, para poder mantener el ITO para que se pudiera llevar este proyecto a cabo. Así es que, por todas estas razones, yo rechazo la licitación a esta



empresa. Y quiero señalar también, al colega concejal, de que no es bueno que cuando faltan los argumentos técnicos y de conocimiento, que concurramos a la agresión colega. No es necesario.

CONCEJAL VALENZUELA: Yo no agredí.

CONCEJAL JIMENEZ: Nos agredió a todos aquí, que de colores, no tengo ningún amigo aquí.

CONCEJAL VALENZUELA: Se lo dije aquí la última vez.

CONCEJAL JIMENEZ: Me parece colega que nosotros nos hemos respetado mucho y quiero mantener ese respeto, no quiero caer en la tentación de estarnos descalificando nosotros por algo que cada cual ha hecho su votación tranquilamente y se le respeta su opinión. Yo no voy a descalificar a usted ni al colega por que apoyaron este proyecto. Ustedes tienen su pleno derecho, y espero que no se nos descalifique a nosotros porque somos respetuosos y yo personalmente soy respetuoso.

CONCEJAL VALENZUELA: Si seguimos haciendo las cosas bien, claro que no va a pasar eso.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Concejal, tiene su tiempo el concejal Jiménez.

CONCEJAL GARRIDO: Yo creo que todos estamos por el deporte, se ha dicho y conversado acá. La verdad es que como queremos el deporte, queremos que las cosas se hagan bien. Yo creo que antes ya había dicho en varias oportunidades, cuando tuvimos la comisión, la reunión, siempre lo dije. Lo que molesta, es que antes que se hicieran las bases, antes de todo, ya todos sabían, llegaban mensajes y nos decían, ustedes los concejales ¿dónde están?, ¿qué hacen?, ya se sabía que la empresa Chanco iba a ganar la licitación. Eso se publicó y se sabía por todos lados. Todos estamos en conocimiento de eso. Una de las razones, otra de las razones que los colegas también han dicho, que un diez por ciento a una empresa que se le pida, cuando la cantidad de plata que hay, para hacer el estadio, son mil ciento diecisiete millones, o algo así. Es una gran cantidad colegas, por lo cual tenemos que cuidar los intereses colegas. Yo, a mí me eligió la gente, como a cada uno, y tenemos que responder. No tengo nada contra el Alcalde, los concejales o los funcionarios. Es mi deber fiscalizar, como la ley me obliga. Si alguien no lo quiere hacer, allá, pero yo voy a responder por lo que a mí toca. Estos días cuando estuve en el hospital de San Carlos, un colega me decía, que la empresa no tiene derecho a demandar, dejó una obra botada en Quirihue. Eso está y ahora hace como cinco años está trabajando. Los colegas lo han investigado, el colega John lo ha investigado a fondo el asunto, lo ha estudiado todo, entonces es motivo suficiente para decir, no. Yo lo digo defendiendo al deporte de la comuna y además es una gran cantidad de plata que se dio, en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. Me acuerdo que en el gobierno anterior, cuando yo presenté el proyecto, me lo rechazaron. Por eso, con mayor razón hoy día yo estoy por defender a los deportistas. No le voy a responder a don Alex, pues creo que no vale la pena. Uno tiene sus años de experiencia y no va a caer en el juego de alguien que recién viene llegando. No voy a responder, mi voto es que no señor Alcalde.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: Muchas gracias señores concejales, la verdad de las cosas es que ustedes han dado todos sus argumentos los cuales obviamente son entendibles, estamos en democracia, y tenemos que aceptar la decisión, pues la ley así lo plantea. Sin embargo yo quiero hacer algunas precisiones que es importante que las tengamos claras. Primer lugar, nosotros hemos hecho decenas de licitaciones y todas las obras se han terminado, tomamos todos los resguardos como el caso de Ñiquén Estación. Esto no asegura que el día de mañana, si se tiene que hacer una nueva licitación, o hay que ver que vamos a hacer. Ahora en el fondo debemos informar a la unidad de SECPLAN, para que se vaya a mercado público. Esto es algo nuevo, pues miraba el proceso de licitación del Transantiago, donde dos empresas reclamaron y dijeron que el proceso no estaba bien y por lo tanto el propio Tribunal detuvo el proceso. Por tanto técnicamente es lo que tendrán que ver los abogados y la unidad de SECPLAN, como vamos hacia adelante y se le informará al Concejo. Respecto de la honorabilidad de los funcionarios que acá trabajan, nunca lo voy a poner en duda, nunca pondré en duda que la unidad de SECPLAN ha trabajado como siempre correctamente. Esto es un proceso, estamos en una facultad que tiene el Concejo de aprobar o rechazar y eso es lo que se informará adelante, para que la secretaria municipal lo tenga claro.

ACUERDO Nº 21 /

Se lleva a votación, adjudicación licitación Estadio San Gregorio, conforme los antecedentes presentados, y habiendo fundado su voto, se lleva a votación:

APRUEBAN: Concejales señor Valenzuela, señor Jeldres y voto favorable del Señor Alcalde y Presidente del Concejo.

RECHAZAN: Concejales señor Garrido, señor Mercado, señor Sepúlveda y señor Jiménez.

Se rechaza la propuesta.

CONCEJOS MES DE FEBRERO 2018:

Se acuerda realización de Sesión de Concejo los días 26, 27 y 28 de febrero de 2018, a las 15:00 horas en Salón Municipal.



ACUERDO Nº 18 /

Se acuerda aprobar Licitación Soluciones Individuales Fundo Aline, aprobando los siguientes concejales: Señor Garrido, Señor Mercado, Señor Jeldres, Señor Valenzuela, Señor Sepúlveda y voto favorable del Señor Alcalde y Presidente del Concejo. Se abstiene don Pablo Jiménez Acuña, por falta de antecedentes.

E.- RONDA.

Se acuerda realización de ronda para sesión día 27 de febrero de 2018.

F.- ACUERDOS.-

Se levanta la sesión.

**MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- | | | |
|----------------------------|---|-------|
| 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES | : | _____ |
| 2.- JOSE MERCADO FUENTES | : | _____ |
| 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA | : | _____ |
| 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ | : | _____ |
| 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR | : | _____ |
| 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA | : | _____ |